



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 22 DIC. 2017

RES.H.Nº 1975/17

Expte.No.4937/17

VISTO:

La Resolución H.No.1773/17 mediante la cual se otorga de conformidad a los informes producidos por las comisiones evaluadoras de las escuelas de Letras, Historia y Antropología, becas de investigación a estudiantes; y

CONSIDERANDO:

QUE por un error involuntario se consigna en el primer considerando el nombre de la estudiante Sofía Montañez Fernández, siendo el nombre correcto: Virginia Rosana MONTAÑEZ FERNÁNDEZ;

Que en virtud de tratarse de un error material y conforme a lo establecido por Resolución CS No.544/11, es posible subsanar tal defecto a través de una resolución del Decanato de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECTIFICAR los términos del primer considerando de la Resolución H.No.1773/17, en el sentido de dejar aclarado que el nombre correcto de la estudiante de la Escuela de Historia a quien se le asignó la beca de investigación es el siguiente: Virginia Rosana MONTAÑEZ FERNÁNDEZ.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE a la interesada, Escuela de Historia, y CUEH.

Mda

Facultad de Humanidades
E: H. de E.
26.12.17
<i>JU</i>

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa